



FIN DE LA OBLIGATORIEDAD DE USO DE MASCARILLAS EN FARMACIAS

El Boletín Oficial del Estado publica hoy miércoles la *Orden SND/726/2023, de 4 de julio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio de 2023, por el que se declara la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19*, cuyos efectos se aplican de forma inmediata.

La medida supone el cese en la aplicación de diversas medidas extraordinarias recogidas en la *Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19* y en particular desaparece la obligación del uso de mascarillas.

De esta forma ya no es obligatoria la utilización de mascarillas en farmacias, y resto de centros y establecimientos sanitarios.

En estos momentos se está analizando la disposición, y se trasladara próximamente cualquier información relevante adicional.

Oviedo, 5 de julio de 2023